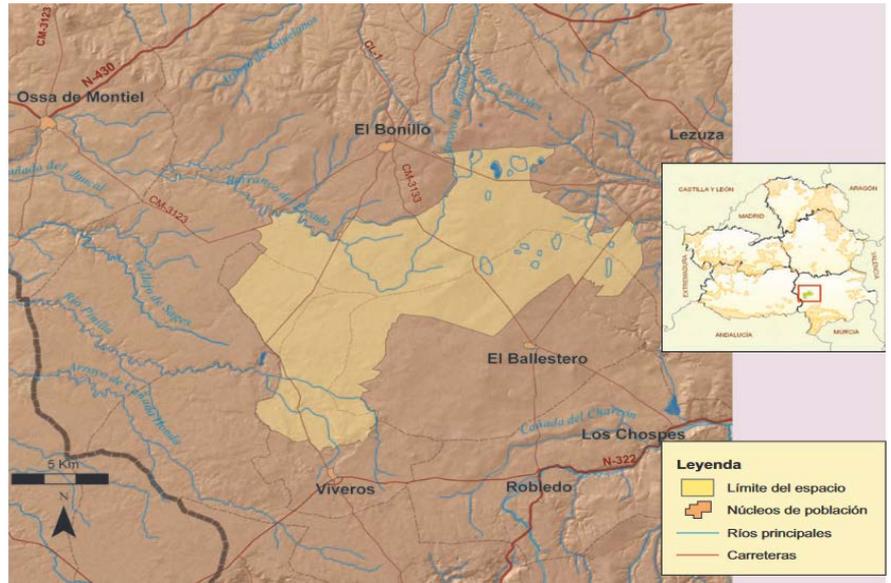


SE FIRMA LA REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE ZONAS ZEPA DE AMBIENTES ESTEPARIOS QUE INCLUYE A LA ZONA ESTEPARIA DE EL BONILLO, DE 17.279,75 HECTÁREAS.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, firmó el pasado miércoles 24 de de abril la revisión de Plan de Gestión de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de ambientes esteparios con las organizaciones agrarias de Castilla-La Mancha ASAJA y UPA, Plan de Gestión que afecta a las ocho zonas que recoge el Plan de Gestión de zonas ZEPA de ambientes esteparios en las cinco provincias de Castilla-La Mancha y que alcanza unas 200.000 hectáreas, entre las que se encuentra la zona esteparia de El Bonillo, que comprende una extensión de casi 17.300 hectáreas.



Recordamos que la zona Esteparia de El Bonillo se ubica en un territorio de continuación natural de la comarca del Campo de Montiel, al oeste de la provincia de Albacete, entre los términos municipales de El Bonillo, El Ballestero, Alcaraz y Viveros. Se sitúa en una superficie de erosión elevada a unos mil metros de altitud, en altiplanicie y penillanura. Los suelos predominantes son calizos y pedregosos.



La ZEPA está constituida por tierras altas de un antiguo sector lacustre, que incluye una serie de lagunas actuales como las de El Bonillo, Lezuza y El Ballestero, formadas en depresiones cársticas, sobre arcillas impermeables. Otras muchas lagunas (navajos, navas y lagunas estacionales) fueron desecadas y drenadas, y en parte cultivadas. Algunos humedales tienen carácter salobre, como las Salinas de Pinilla.

La vegetación está dominada en las partes más bajas por bosques de encinas, con carrascales, dehesas y matorrales mediterráneos intercalados. En las zonas más altas encontramos sabinars y bosques mixtos de encina y sabelar. También se presentan aulagares de *Genista scorpius* y retamares, que alternan con pastizales xéricos de *Brachypodium retusum* (lastón). En cubetas con acumulación de humedad, así como en los arroyos que surcan la zona, hay algunas zonas de pastizales húmedos y juncuales.

El paisaje característico de esta zona está configurado por la presencia de grandes extensiones desarboladas de terreno llano u ondulado dedicadas a cultivo de cereal o al pastoreo, constituyendo un hábitat de gran importancia para las aves esteparias, entre las que destaca la población de avutardas (la principal en la provincia de Albacete), así como las de sisón, ganga, alondra de Dupont o alcaraván.

La firma del documento estuvo presidida por el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page Sánchez, siendo rubricado por la consejera de Desarrollo Sostenible, Mercedes Gómez, y del presidente de ASAJA regional, José María Fresneda, y el secretario general de UPA Castilla-La Mancha, Julián Morcillo, por parte de las organizaciones agrarias.

La revisión tiene una vigencia de cinco años, de 2024 a 2029, el mismo periodo de aplicación de las ayudas contempladas en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) y supone permitir las plantaciones de leñosos en el 80 por ciento de la superficie aprobada en el plan anterior del 2017-2023. En total, el cupo de leñosos alcanza las 3.086,38 hectáreas.

Así, se llega a un importante acuerdo entre organizaciones agrarias y la Administración regional con un plan para aunar el desarrollo económico de las ocho comarcas incluidas en estas áreas protegidas y la protección del medio natural, con una fauna protegida como son las aves esteparias. Con esta revisión, se prevé pagar casi 41 millones



de euros a través de pago directo por ayudas compensatorias para cultivos herbáceos en secano a los agricultores que se acojan voluntariamente, recibiendo cada titular 192 euros por hectárea. Los beneficiarios son los provenientes del periodo anterior, en torno a 1.500 titulares de cereal de secano, alcanzando un total de 45.000 hectáreas ubicadas en estos espacios Red Natura 2000.

Las medidas de conservación contempladas en el plan de gestión se pueden agrupar en medidas tendentes a favorecer de forma directa a la avifauna, la extensificación agrícola, las medidas que busquen compatibilizar las prácticas agrarias y la avifauna, las que busquen compatibilizar las actividades no agrarias con la conservación de los valores naturales de las Zepas; y, por último, la divulgación y concienciación de la población en las zonas incluidas en el Plan. A esto hay que añadir otras inversiones valoradas en más de 1,6 millones de euros también provenientes de la PEPAC dirigidas a proteger a la avifauna y que pueden repercutir favorablemente en el agricultor.

En el año 2005 se declararon las ocho zonas que recoge el Plan de Gestión de zonas ZEPA de ambientes esteparios en las cinco provincias de Castilla-La Mancha y que alcanza unas 200.000 hectáreas, y que, además de la zona esteparia de El Bonillo, incluyen las zonas esteparias de la Mancha Norte (en las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real) con 107.245,54 hectáreas; el área esteparia del este de Albacete con 25.767,55 hectáreas; el Campo de Montiel en la provincia de Ciudad Real con 16.110,31 hectáreas; el área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama en Toledo con 12.719,33 hectáreas; San Clemente (Cuenca) con 10.677,79 hectáreas; Campo de Calatrava (Ciudad Real) con 8.978,53 hectáreas; y las estepas cerealistas de La Campiña (Guadalajara) con 2.486,56 hectáreas.

Las principales líneas de financiación de las medidas de conservación en la Red Natura 2000 y, de este Plan de gestión de zona ZEPA de ambientes esteparios son el instrumento financiero LIFE, el Plan de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) y el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) 2023-2027.

